

Carlo de 19 de Dix. y Carrodo en las dhas Capitulaciones de Ayun-
to de Madrid en 1711. Jam. Navarra de Navarra, a nueve de Diciembre
bre de mil setecientos setenta y dos los señores Juan de
arte de Vaneux y Gen. de Navarra Valen. Alvaros ordin.
fran. de Navarra. Excecion mayor parte y el conde Turis
y de Crim. de Navarra, hallaron presentes los señores
Antonio de la Diputado, fran. de Navarra. Excecion
y fran. de Navarra de la Excecion de Navarra de Navarra
Por este se propuso y exprecio lo siguiente

Para bien sabido, que el adelantam^{to} de las Artes, y
ciencias, utilizacion del Ingenio, y aplicacion y ap-
licacion, consiste en el premio y dotacion suficiente a los
sugetos de la profesion, y de concurridos en cada Potem-
cia y Republica, procuran a emulacion, y galardona-
siendo este privilegio comun a todo sugeto en parti-
cular; Esto supuesto, tambien es notorio de este Ayun-
tam^{to} de la materia de con mas reflexion se ha de
mirar, es p^o la utilidad de la humanidad socorri-
da p^o buen medio, q. no admite duda en meson p^o de
de la haya uno bueno, aplicado, y con libros, p^o en
tamen critico de su obligacion, al qual
se le ayuda con lo asignado de los propios, con que
pueda despidan estos, manteniendo con decencia, y no
menorizar, ayudado de los iguales, q. de facultades
entre quienes se partido, es constante y publico
tan y curran calles, mas para despidan de ellos
excep^o q. p^o avistare los enfermos, p^o necesidad
de el orario sustento, no cabe gusto del estudio

